Año 103 — Edición No. 37.316
Sábado 10 de Enero de 1987
2 Secc. 20 Págs.
VALOR S/. 15
EL TELEGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA, INGLAMARSA.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA, INGLAMARSA, se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 10 de septiembre de 1986, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 86-2--1--1--08951 del 21 de Octubre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, con el No. 9.910 el 28 de noviembre de 1.986.

.. 2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública, antes mencionada, la señorita Ana Luz Bustamante Chalela, soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de .. $ 1'100.000,00 con lo cual queda elevada a la cantidad de $ 2'000.000.00.

.. 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario $ 1'100.000.00.

.. 5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Predial Lassy (PRELASA) S.A. Predial Charli, PRECHARSA S.A.; PREMASA Predia Mariuxi S.A., Compañía Civil y Agrícola San Alberto S A. y, Compañía Civil y Agrícola Isabel María Sociedad Anónima.

.. 6.— REFORMA DE ESTATUTOS — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES: ARTICULO CUARTO El capital de la compañía es de dos millones de sucres; representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; numeradas del uno al veinte mil inclusive.

Se introducen además las siguientes reformas estatutarias:

.. El Artículo Primero, el mismo que dirá: Con la denominación de INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA INGLAMARSA, se constituye una compañía anónima de carácter exclusivamente civil, que tendrá por objeto comprar, vender permutar administrar tomar o dar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rústicos Podrá contratar con terceros la construcción de edificios para su administración o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, y en general podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relación con el objeto de la compañía, pudiendo además contraer toda clase de obligaciones de crédito ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria Le está expresamente prohibido dedicarse al comercio

El Artículo Vigésimo Quinto, que se refiere a la representación legal de la compañía el mismo que estará a cargo de los Gerentes.

Guayaquil diciembre 19 de 1.986.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.

Enero 10 87.